



Datos Relevantes de la Sesión No. 10 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	2.- FECHA	27 de septiembre de 2017.	
3.- INICIO	12:03 hrs.	4.- TÉRMINO	15:05 hrs.
5.- DURACIÓN	3:02 hrs.	6.- QUÓRUM	306 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
3. ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR	1
4. INICIATIVAS	29
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	8
6. PROPOSICIONES	16
TOTAL	58

1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Gobierno del Estado de Chiapas	Sistema Estatal de Protección Civil	Cuadernillo de evaluación preliminar de daños, elaborado por el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizado con corte al 24 de septiembre, que contiene las acciones de recuperación que se han ejecutado de manera conjunta con el gobierno federal.	De Enterado.

2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 27 de septiembre de 2017	<p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Que la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano cause baja como secretaria de la Comisión de Cambio Climático. Que la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático. Que la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Que la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano cause alta como secretaria en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Que la diputada Flor Estela Rentería Medina cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género. Que la diputada Flor Estela Rentería Medina cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2		<p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Que la diputada María de la Paz Quiñones Conejo cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. Que la diputada Ola María Esquivel Hernández cause alta como secretaria en la Comisión de Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.</p>	



1.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 27 de septiembre de 2017	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Que el diputado Francisco Escobedo Villegas cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. Que el diputado Francisco Escobedo Villegas cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores. Que el diputado Ricardo Ramírez Nieto cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Que el diputado Ricardo Ramírez Nieto cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales. Que la diputada Olga María Esquivel Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte. Que la diputada Olga María Esquivel Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comunicense.

2. **ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR**

No.	CONTENIDO		
1	<p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> 1ª Ronda Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN) Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin (PRI) </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> 2ª Ronda Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI) </td> </tr> </table>	1ª Ronda Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN) Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin (PRI)	2ª Ronda Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)
1ª Ronda Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN) Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin (PRI)	2ª Ronda Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)		

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir copia de la versión estenográfica de la Sesión al Presidente de la República, para su conocimiento.

3. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ** Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso Federal para poder expedir la Ley General del Sistema Nacional Contra las Adicciones.
2	Que expide la Ley General del Sistema Nacional Contra las Adicciones y reforma el artículo 479 de la Ley General de Salud. ** Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Establecer que se entiende que el narcótico, Cannabis Sativa, Indica o Marihuana está destinado para su estricto consumo personal cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de 28 gr.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General en Materia de Delitos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Incluir el concepto de violencia política contra las mujeres, establecer las sanciones y los sujetos de responsabilidad electoral por casos de violencia política contra las mujeres.</p>
4	<p>Que adiciona un artículo Vigésimo Tercero Transitorio a la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Candelario Pérez Alvarado (PRD) suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Condonar el total del adeudo histórico por concepto de energía eléctrica de Tabasco y reclasificar la tarifa a 1F, como parte del programa de reactivación económica para el estado de Tabasco derivado de la caída de los precios del petróleo y en ayuda a su economía familiar</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en lo referente al sector social de la economía. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA)</p>	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.</p>	<p>Incrementar el presupuesto para el Instituto Nacional de la Economía Social según se determine en el Presupuesto de Egresos y precisar que no podrá ser inferior al monto real del año anterior, a fin de asegurar el desarrollo económico social y solidario. Considerar consejeros invitados a los representantes del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto Nacional del Emprendedor. Establecer que los Organismos del Sector no podrán recibir los apoyos y estímulos públicos cuando exista entre sus administradores o representantes ex servidores públicos.</p>
6	<p>Que adiciona el artículo 6° de la <u>Ley de la Propiedad Industrial</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA)</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para difundir, fortalecer, estrechar y actualizar los lazos de vinculación entre las instituciones de educación media superior y superior, promover la creación de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, impulsar la transferencia de tecnología y publicar material impreso o digital en los diferentes planteles de educación básica los cuales incentiven la actividad inventiva de productos.</p>
7	<p>De Decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Protector de Animales".</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Jorge Cesáreo Márquez Alvarado (PVEM) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declarar el 3 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Protector de Animales"</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que expide la Ley General de Seguridad Vial . Publicación en GP: Anexo II 27 de septiembre de 2017	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Suscrita por integrantes de la Comisión Especial de Movilidad y de diversos grupos parlamentarios.*	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional.
9	Que reforma el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote y tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de veinticuatro horas previas a su discusión y votación.
10	Que reforma los artículos 52 a 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 27 de septiembre de 2017	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incentivar a través de dicha reducción numérica y presupuestal de las Cámaras de Diputados y Senadores, para provocar una mayor y mejor participación ciudadana mediante la eficacia que deben envolver los trabajos legislativos de los representantes populares en ambas Cámaras.
11	Que reforma los artículos 23, 50 y 52 de la Ley General de Partidos Políticos . Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Precisar el derecho de los partidos político a acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público tratándose de partidos políticos nacionales. Determinar en las constituciones y las leyes locales el monto y las fórmulas de distribución del financiamiento público de los partidos políticos locales e incluir su derecho al financiamiento público local a los que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate.
12	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar las conductas relacionadas con encubrimiento y complicidad por parte de superiores jerárquicos, padres o tutores, aumentar las penas para armonizar el Código con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y crear un Registro Nacional de Infractores Sexuales.
13	Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Considerar a la violencia obstétrica como violencia contra las mujeres, entendida como cualquier acción u omisión por parte del personal médico que cause un daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud sexual o reproductiva.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma y adiciona los artículos 137, 154, 161 y 187 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Definir medidas de protección y cautelares tratándose de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, en lo que corresponde a delitos cometidos contra niñas, niños o adolescentes, menores de dieciocho años, en su aplicación, el Ministerio Público deberá anteponer siempre el interés superior de la niñez, velando por la integridad física y mental de los menores de edad presuntamente involucrados, para las personas menores de edad víctimas y sus familias; así como establecer la imposibilidad de llevar a cabo acuerdos reparatorios, entre las víctimas menores de edad y los responsables del delito.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Asistencia Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer el derecho a la asistencia social a los individuos y familias que por sus condiciones psicológicas requieran de servicios especializados para su protección. Incluir a los sujetos de la asistencia social a niñas, niños y adolescentes, en situación de riesgo o afectados por maltrato o abuso físico, psicológico, sexual o de cualquier otro tipo y víctimas de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Supervisar periódicamente a las instituciones de asistencia y sancionar a las que incurran en violaciones a los derechos de niñas, niños o adolescentes.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las asociaciones religiosas se regirán internamente por sus propios estatutos, cuando éstos no contravengan lo establecido en la Constitución, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las leyes nacionales. Establecer sanciones administrativas a las asociaciones religiosas que incurran en conductas contra los derechos humanos, en especial, contra los de niñas, niños o adolescentes; y definir como elementos para el establecimiento de tales sanciones, el encubrimiento, el daño ocasionado y la reincidencia.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Establecer medidas que garanticen el pleno respeto a los derechos de niños, niñas o adolescentes e incluir la posibilidad solicitar la reparación del daño por la madre, padre, tutora, tutor, persona que ejerza la patria potestad, guarda y custodia o persona adulta de su confianza, cuando se trate de personas menores de 12 años.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2° y 6° de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Tipificar todos los delitos de naturaleza sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, y establecer la imprescriptibilidad de estos delitos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Incluir las definiciones de responsables directos e indirectos de la violencia y los tipos de violencia. Atribuir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana el ejercicio y modelos de erradicación de la violencia hacia grupos vulnerables o en riesgo, con énfasis en la que afecta a niñas, niños y adolescentes, incluyendo, al menos, la violencia física, sexual y psicológica.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 44 de la <u>Ley del Servicio Exterior Mexicano.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) *</p>	<p>Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>Establecer la obligación de las autoridades consulares de brindar protección inmediata a toda niña, niño o adolescente mexicano, que sea objeto de violaciones a sus derechos humanos.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Víctimas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer medidas de ayuda inmediata que garanticen el pleno respeto a los derechos de niñas, niños o adolescentes, a fin de proteger su integridad física y psicológica. Implementar programas, planes, políticas públicas, protocolos y acciones de prevención, denuncia, atención y erradicación de la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, observando el interés superior de la niñez y la integralidad de los derechos, conforme a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
22	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) *</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Precisar el significado del derecho a vivir una vida libre de violencia por parte de niñas, niños y adolescentes. Normar las circunstancias especiales de prevención y en el caso de haber sido víctimas de violencia, atención y sanción.</p>
23	<p>Que adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Inhabilitar de manera permanente al autor del delito de pederastia, para ejercer su empleo público, profesión o actividad, en modalidades que involucren contacto físico, verbal, o de cualquier índole, con personas menores de edad, salvo dictamen en contrario de por lo menos dos peritos especialistas en la materia, de acuerdo con las agravantes del caso e integrar un Registro Nacional de Infractores Sexuales.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona el artículo 23 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Lía Limón García (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Adicionar como requisito para ser visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el de contar con experiencia de tres años en la materia.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
25	Que expide la <u>Ley que Regula la Publicidad del Estado.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Proteger las libertades de expresión y de información y el derecho a ser informados con pluralidad establecidos en el artículo 6o. constitucional, regulando la publicidad que el Estado contrata en los medios de comunicación masiva.
26	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Diputados Alberto Martínez Urincho y Juan Romero Tenorio (MORENA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia electoral y la legislación única en materia sustantiva penal.
27	Que reforma los artículos 190 y 254 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez (PRI)*	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Establecer que los concesionarios de telecomunicaciones deberán sujetarse a los lineamientos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones señale con la finalidad de emitir mensajes, de forma obligatoria, relacionados con alertas en materia de localización de personas desaparecidas o extraviadas.
28	De Decreto por el que se declara el 21 de diciembre de cada año, Día Nacional de la Cultura Maya. Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Sara Latife Ruíz Chávez (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 21 de diciembre de cada año, Día Nacional de la Cultura Maya.
29	Que reforma el artículo 8o. de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Considerar en los lineamientos para actividades de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la Infraestructura Física Educativa la uniformidad de colores institucionales para las escuelas, dependiendo el grado escolar, región y manejo cultural del color y precisar que no se podrá modificar el color de la Infraestructura por el solo hecho del cambio en cualquier nivel de gobierno ni estar asociado directamente con los colores de algún partido político.

*Sin intervención en tribuna.

**Iniciativas presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 11 y 29 publicados en GP anexo IV del 27 de septiembre de 2017.



4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI), el 11 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que tratándose de servicios relacionados con la práctica de activación física, cultura física y deporte ofrecidos por organismos, personas físicas o morales de carácter privado, será indispensable que los mismos cuenten, en forma previa al inicio de sus operaciones, con las autorizaciones y certificaciones que contengan los debidos estándares de calidad, que garanticen las condiciones de eficiencia y eficacia en relación a los servicios ofrecidos, mismas que serán expedidas por las autoridades administrativas legalmente facultadas para ello.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer dentro de las características del Visitante Regional; que cuando el ingreso al territorio nacional sea la finalidad de recibir servicios de turismo de salud, el periodo de estancia podrá prolongarse siempre y cuando haya un certificado médico expedido en términos de lo que disponga el Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Estefan Garfias (PRD), el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Santos Garza Herrera (PRI), el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Prever que la política ambiental nacional deberá estar apegada a los criterios generales establecidos en los tratados internacionales suscritos en la materia por el estado mexicano para la protección del ambiente, los recursos naturales, los conocimientos tradicionales asociados a estos y las comunidades del país. Adicionar como principio de la política ambiental, causar la menor afectación posible a las personas que vivan o trabajen en el área, buscando no afectar su modo de vida y fuente de empleo, además el Estado buscará mitigar las afectaciones causadas a través de la capacitación para el empleo y la aplicación de programas sociales.</p>	
4	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir programas de enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.	Que reforman los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Indicar que quienes ingresen a una estación migratoria también tendrán los derechos que señalen otras disposiciones jurídicas aplicables. Sancionar además de la destitución, con inhabilitación, al servidor público del Instituto Nacional de Migración, que haga uso indebido o proporcione a terceras personas documentación migratoria y por violaciones a los derechos humanos de los migrantes.	
6	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.	Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Precisar que en los derechos de los usuarios de los servicios móviles, en cualquiera de las modalidades de su prestación, fijar el límite máximo de consumos para evitar el cobro adicional por usos excesivo de los servicios originalmente contratados, sin que la solicitud implique un costo adicional. Verificar cada dieciocho meses los estándares de calidad de los servicios móviles que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autoridades en los contratos de adhesión y establecer los lineamientos en beneficio de los usuarios.	
7	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incorporar la gestión integral del riesgo como aspecto fundamental en la programación del desarrollo y ordenamiento territorial. Establecer estrategias focalizadas y adaptadas a las características de cada región que permitan mitigar la vulnerabilidad de la población, definir una metodología para investigar, estudiar, medir y evaluar continuamente los riesgos, realizar y actualizar el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, integrar el Atlas con la información a nivel estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para avisar oportunamente a la población y asegurar el financiamiento de proyectos preventivos y actualización a nivel nacional.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
8	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2017.	Que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos. El ejercicio de este derecho estará siempre supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente y a que no constituye delito, en caso contrario incurrirá en causal de responsabilidad profesional. Facultar a la Secretaría de Salud para emitir las disposiciones y lineamientos para manifestar la objeción de conciencia, y tendrá la obligación de contar en todos los casos con personal no objetor que reciba y atienda al paciente cuando se haga efectiva esta facultad, sin que estas disposiciones puedan limitar el ejercicio de este derecho o generar discriminación en el empleo hacia quien lo haga valer.	



5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE y el INADEM a canalizar los recursos restantes del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal de 2017 preferentemente a las MyPyme siniestradas tras los terremotos del 7 y 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor para que en el ámbito de sus facultades, se otorgue de manera preferente el presupuesto por ejercer del presente ejercicio fiscal del Fondo Nacional del Emprendedor a las MIPYME siniestradas en las Entidades Federativas afectadas por los terremotos del 7 y 19 de Septiembre y cuyas declaraciones de desastre natural hayan sido emitidas por la Secretaría de Gobernación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor para que en el ámbito de sus facultades, diseñe, organice, ejecute y evalúe programas de apoyos y esquemas de crédito para las MIPYME afectadas por los terremotos del 7 y 19 de septiembre del presente año.</p>
2	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a implantar acciones efectivas de prevención con las entidades federativas y la Ciudad de México según los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a implantar acciones efectivas de prevención a la violencia feminicida en coordinación con todas las entidades federativas y la Ciudad de México, de acuerdo con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.</p>
3	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a celebrar una sesión solemne para otorgar un reconocimiento público a los ciudadanos que se distinguieron por su valor y solidaridad en las labores de rescate de los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, con la entrega por única vez de la medalla Jesús Martínez Rentería</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados acuerda realizar sesión solemne para otorgar reconocimiento público a los ciudadanos que se distinguieron por su valor y solidaridad en las labores de rescate de los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.</p>
4	<p>Diputados Araceli Damían González, Cuitláhuac García Jiménez, Rodrigo Abdalá Dartigues y Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Puebla a comunicar la resolución de las demandas de agua potable de la comunidad indígena de Huaxcaleca y cancelar los órdenes de aprehensión contra lugareños acusados injustamente por defender los recursos naturales de la zona.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Puebla, José Antonio Gali Fayad, a comunicar la resolución de las demandas de agua potable de la comunidad indígena de Huaxcaleca, en ese estado; y se le exhorta también a cancelar los órdenes de aprehensión contra vecinos de la región acusados injustamente por defender los recursos naturales de su comunidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a agilizar los apoyos en las entidades afectadas por los fenómenos naturales ocurridos en la república; y a los tres Poderes de la Unión y el INE, a facilitar la reasignación presupuestaria acordada por los partidos e institutos políticos para canalizar recursos públicos a las acciones y los fondos destinados a enfrentar los daños ocasionados por esos fenómenos</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República a realizar realice las gestiones necesarias para agilizar el flujo de recursos y los trámites que deben hacerse para la activación del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) y demás fondos federales que convergen en la atención de las pérdidas humanas y materiales, para la atención de las regiones afectadas por los efectos del sismo registrado el martes 19 de septiembre de 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil a que lleve a cabo las acciones correspondientes para evitar retrasos por problemas administrativos, ante Comités de Evaluación de Daños y del Fideicomiso del FONDEN, en la ejecución los recursos presupuestados y que se han prometido para atender a las víctimas y la recuperación de las afectaciones, en Puebla, Morelos, Estado de México y Ciudad de México, del terremoto registrado el martes 19 de septiembre de 2017.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la República y a los gobiernos de Puebla, Morelos, estado de México y Ciudad de México y del resto de las entidades federativas afectadas para que promuevan la incorporación de organizaciones de la sociedad civil organizada, especialmente a los colegios de profesionistas, en los grupos de trabajo que den seguimiento a las afectaciones derivadas del sismo del martes 19 de septiembre de 2017 y para que promuevan la participación de la sociedad civil organizada, específicamente los colegios de profesionistas, en la integración de contraloría social para monitorear el ejercicio de los recursos FONDEN y FOPREDEN.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2016 y al gobierno de la República a que en la medida de sus atribuciones, coadyuven a la formación de comités de reconstrucción en los que se promueva la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los colegios de profesionistas para vigilar, transparentar y favorecer la rendición de cuentas sobre los recursos que se orienten a la reconstrucción de los daños materiales generados por estos sismos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>QUINTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los tres Poderes de la Unión y al INE a que se sumen a los acuerdos que generen los partidos e institutos políticos que participarán en la elección de 2018 y a las resoluciones que plantee esta honorable Cámara de Diputados, facilitando las vías jurídicas y administrativas que correspondan para materializa la reasignación del gasto público, originalmente asignado a los institutos políticos de registro nacional, al destino que se acuerde.</p>
6	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a investigar y sancionar a Ricardo Mercado Galán y María del Carmen Miranda Nava, cuñado y hermana del secretario de Desarrollo Social, por el robo de combustible y las irregularidades existentes en sus gasolineras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a investigar los hechos señalados.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República A indagar la posible relación del secretario de Desarrollo Social en los posibles hechos ilícitos que han sido mencionados.</p>
7	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a redoblar esfuerzos de prevención en las instalaciones educativas de todos los niveles.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno de la República; a las secretarías de educación pública de las 32 entidades federativas, y a las coordinaciones estatales y municipales de protección civil a coordinarse para establecer los mecanismos para que antes de autorizar la apertura de algún plantel educativo y como mínimo cada tres años cada institución educativa que esté en operaciones, en todos los niveles de educación, cuenten con un dictamen de protección civil que acredite que en el inmueble se cuenta con las condiciones estructurales y de seguridad para alumnado, docentes y personal administrativo, asimismo que cuente con sus programas internos de protección civil activos y actualizados; brigadas debidamente capacitadas y equipadas, y que exista un programa de capacitación para los integrantes de las brigadas y la comunidad educativa, así como fomentar en cada homenaje (lunes) la lectura de recomendaciones de protección civil y qué hacer en caso de situaciones de riesgo.</p>
8	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta a los Ejecutivos federal y de Guerrero a conferir prioridad al diálogo como estrategia para solucionar conflictos en cualquier situación que involucre a estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos y a realizar una investigación expedita por el evidente uso excesivo de la fuerza contra normalistas en el libramiento de cuota Chilpancingo-Tixtla la mañana del 13 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal y al gobierno de Guerrero a priorizar el diálogo como estrategia para la solución de conflictos en cualquier situación que involucre a estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Guerrero a realizar una investigación expedita por el evidente uso excesivo de la fuerza contra estudiantes normalistas en el libramiento de cuota Chilpancingo-Tixtla durante la mañana del 13 de septiembre de 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a atender diversas irregularidades en obras y construcciones vinculadas a las consecuencias en la Ciudad de México del sismo sucedido el 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial de seguimiento a las acciones del Estado Mexicano... atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Gro. A alumnos de la escuela normal de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a dar a conocer el estatus de todos los permisos de las construcciones colapsadas a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a sancionar a las personas y los servidores públicos que sean identificados responsables de otorgar permisos y realizar trámites sobre inmuebles y construcciones que no cumplieron la normatividad correspondiente en el periodo 2006 a 2017.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de la Ciudad a dar a conocer la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones legales pertinentes contra ellas.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a que realicen supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de la norma y en su caso castiguen conforme a la ley en la materia las violaciones al reglamento de construcción correspondiente.</p> <p>QUINTO. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a hacer público a través de sus portales electrónicos y las herramientas de transparencia correspondientes todos los permisos de obra activos, a fin de garantizar a la ciudadanía la legalidad y validez de las construcciones que se realizan.</p> <p>SEXTO. Se exhorta a la secretaria del trabajo y previsión social de a conocer las condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.</p>
10	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a presentar los estudios de resistencia y flexibilidad del distribuidor vial Benito Juárez en León, Guanajuato, y someter a revisión de la SFP todos los contratos otorgados durante los últimos 10 años a las empresas involucradas en la construcción del Paso Exprés de la Autopista del Sol, en Cuernavaca, Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presentar públicamente los estudios de resistencia y flexibilidad del distribuidor vial Benito Juárez en León, Guanajuato, así como a someter a revisión de la Secretaría de la Función Pública todos los contratos otorgados durante los últimos 10 años a las empresas involucradas en la construcción del Paso Exprés de la Autopista del Sol en Cuernavaca, Morelos.</p>
11	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta al INE a difundir la evidencia que sustenta la atención de las observaciones y los señalamientos incluidos en los informes anuales de gestión de 2015 y 2016 de su Contraloría General respecto al contrato número INE/SERV/012/2015 y a resolver lo conducente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) a presentar públicamente la evidencia que sustenta la atención a las observaciones y los señalamientos incluidos en los informes anuales de gestión 2015 y 2016 de su Contraloría General respecto al contrato INE/SERV/012/2015. De igual forma, se exhorta a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos del INE a resolver de manera expedita las probables responsabilidades administrativas y penales producto de las denuncias en torno al contrato referido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México y de diversas entidades, así como a los presidentes municipales de éstas, a emitir los actos jurídicos correspondientes con objeto de exentar o condonar del pago de contribuciones locales a los afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México, a los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, así como a los Presidentes Municipales de dichos Estados, emitan los actos jurídicos que en el ámbito de su competencia corresponda con el objeto de exentar o condonar, según el caso, del pago de contribuciones locales a los afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en por lo menos las siguientes materias:</p> <p>a) Expedición de por lo menos cinco actas de nacimiento por parte del Registro Civil de las entidades federativas mencionadas.</p> <p>b) Expedición de por lo menos una copia certificada de escritura pública relacionada con inmuebles afectados estructuralmente por los sismos por parte de los Archivos de Notarías de las entidades federativas mencionadas</p> <p>c) Inscripción, anotación o cancelación de asientos que practiquen los Registros Públicos de la Propiedad de las entidades federativas mencionadas relacionadas con inmuebles afectados estructuralmente por los sismos.</p> <p>d) Predial, por la totalidad del adeudo generado en los inmuebles afectados estructuralmente por los sismos hasta el último bimestre del año 2017.</p> <p>e) Agua, por la totalidad del adeudo generado por las tomas de agua que se encuentren en los inmuebles afectados estructuralmente por los sismos hasta el último bimestre del año 2017.</p>
13	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a condonar del pago del ISR e IVA y sus accesorios a los afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que emita la resolución de carácter general a través del cual se condone totalmente del pago del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y sus accesorios causados hasta el 31 de diciembre de 2017, a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017 y que sean sujetos obligados de dichos impuestos y accesorios, a fin de disminuirles su carga fiscal.</p>
14	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONDUSEF a establecer un programa urgente de atención y acompañamiento de los afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la CONDUSEF para que, en ejercicio de sus atribuciones, emita un programa emergente de atención y acompañamiento a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, de tal forma que aquellas personas que tramiten ante las aseguradoras el pago de un seguro, sea que exhiban o no la póliza correspondiente, reciban el pago en dinero o se les resarza el daño sin dilación alguna por parte de las aseguradoras, en los términos y condiciones contratadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la reconstrucción de viviendas y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de San Pedro Pochutla, Putla de Villa en Guerrero y diversos municipios de la Sierra Mixe en Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen, y a la Comisión de Transportes, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice las evaluaciones y acciones que permitan la reconstrucción o rehabilitación de viviendas de los Naranjos Esquipulas, municipio de San Pedro Pochutla, y de los municipios de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoteppec, San Pedro Chimaltepec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe del Estado de Oaxaca afectados por el sismo del siete de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a realizar la evaluación de daños y rehabilitación de los tramos carreteros y puentes que comunican a los Naranjos Esquipulas, municipio de San Pedro Pochutla, al municipio de Putla Villa de Guerrero y a los de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoteppec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe del Estado de Oaxaca afectados por el sismo del siete de septiembre.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones inmediatas que permitan la reconstrucción de viviendas y la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de los municipios de San Pedro Pochutla, Putla Villa de Guerrero y de los de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoteppec, San Pedro Chimaltepec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe afectados por el sismo del siete de septiembre.</p>
16	<p>Diputados Carlos Hernández Mirón (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, estado de México y Morelos a emitir con la mayor brevedad la declaratoria de cero pago de derechos por reposición de escritura pública sobre los inmuebles dañados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y de actas de nacimiento de la población afectada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares del Ejecutivo de los estados que fueron afectados por los recientes sismos ocurridos a que de manera urgente emitan la declaratoria de exención de pago de derechos por reexpedición de escritura pública y actas de nacimiento a la población que fue afectada por los pasados sismos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares del Ejecutivo de los estados a que dicha declaratoria la publiquen en sus portales, para que la ciudadanía se entere del beneficio.</p>

Turnos publicados en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria del 27 de septiembre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	28 de septiembre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (27 de septiembre de 2017)